

ACTA N.º 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE OBRAS DE REFORMA EN LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE CARTAYA (HUELVA) Y DE LA LÍNEA (CÁDIZ)”. CONTR 2025 431303

En Sevilla, siendo las 09:08 horas del día 27 de noviembre de 2025, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía las personas reseñadas a continuación que componen la Mesa de contratación del expediente de licitación de las OBRAS DE REFORMA EN LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE CARTAYA (HUELVA) Y DE LA LÍNEA (CÁDIZ) mediante procedimiento abierto simplificado ordinario.

El objeto de la sesión es subsanación de la documentación previa a la adjudicación de la entidad MANCOSERVY GESTIÓN S.L., de conformidad con el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 26 de agosto de 2025

SE REÚNEN

Presidente: D. José Manuel Gardón Toledo, Jefe de la Oficina de Contratación.

Vocalías:

Primera: D. Eufasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024, que asiste de forma telemática.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: D^a. Encarnación Álvarez Tripero, Técnica de la Oficina de Contratación.

Cuarta: D^a. Rocío Contreras Gallardo, responsable del Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria.

Secretaria: D^a. Inmaculada Gil Expósito, funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y de la Dependencia de Andalucía.

Por el Presidente, se hace constar que la Mesa de Contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

A continuación, se informa a los asistentes que, conforme a los acuerdos adoptados en su sesión celebrada el día 19 de noviembre, se requirió a la citada entidad para que en el plazo de 3 días naturales presentara la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada, en los términos reflejados en la sesión número 4.

La Mesa procede a su valoración, resultando lo siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO JOSE MANUEL GARDON TOLEDO OFICINA DE CONTRATACIÓN	02/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSMV6RPGWZPU3PCVXYSTEE3HCU	PÁG. 1/2	



Se constata que la entidad MANCOSERVY GESTIÓN S.L. ha atendido en tiempo y forma el citado requerimiento dentro del plazo otorgado.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación,

ACUERDA


ÚNICO.- Que la entidad MANCOSERVY GESTIÓN S.L., ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que, para la adjudicación del contrato, se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas

Se levanta la sesión, siendo las 09:26 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

VºBº PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO JOSE MANUEL GARDON TOLEDO OFICINA DE CONTRATACIÓN	02/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSMV6RPGWZPU3PCVXYSTEE3HCU	PÁG. 2/2	